BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 ACTA 78 FECHA 9-octubre-2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 473/2017, SUSCRITO CON LA FIRMA PS LINE S.A., PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA MARCA WINCOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El Contrato BNF-P N° 473/2017 de fecha 26 de octubre de 2017, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **PS LINE S.A.**; la nota G.A.T.I.C. N° 263/2018 de fecha 1 de agosto de 2018 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones – División Tecnología e Infraestructura; el Dictamen N° 498 de fecha 10 de setiembre de 2018 de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; el informe S.O.C. N° 2770/2018 de fecha 2 de octubre de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por nota G.A.T.I.C. N° 263/2018 de fecha 1 de agosto de 2018, la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones solicita la ampliación del Contrato BNF-P N° 473/2017, atendiendo la necesidad de mantener el funcionamiento óptimo de los Cajeros Automáticos marca WINCOR de propiedad del Banco Nacional de Fomento y con el fin de salvaguardar la continuidad de los servicios mientras se gestionan los procesos licitatorios; que por informe S.O.C. N° 2770/2018 de fecha 2 de octubre de 2018, la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva a consideración la propuesta de modificación al Contrato BNF-P N° 473/2017 de fecha 26 de octubre de 2017, con relación a la Cláusula N° 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, en el sentido de ampliar el monto total establecido equivalente a 2 (dos) meses por G. 12.333.332.- (guaraníes doce millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos), Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido; lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación al Contrato BNF-P N° 473/2017 de fecha 26 de octubre de 2017, suscrito con la firma **PS LINE S.A.**, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA MARCA WINCOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, en el sentido de ampliar el monto total establecido equivalente a 2 (dos) meses por **G. 12.333.332.- (guaraníes doce millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos)**, quedando el cuadro respectivo, redactado en los siguientes términos:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio mensual (I.V.A. incluido) G.	Precio Total (I.V.A. incluido) G.
1	8114180 4-046	Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos de la marca Wincor	Mes	2	6.166.666.-	12.333.332.-
Total: Guaraníes doce millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------						**G. 12.333.332.-**

Art. 2°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la modificación al Contrato BNF-P N° 473/2017, aprobada por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

COPIA SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 ACTA 78 FECHA 9-octubre-2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 473/2017, SUSCRITO CON LA FIRMA PS LINE S.A., PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA MARCA WINCOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 3º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Ramón Isidoro Ramírez Caballero
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

mf

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 ACTA 78 FECHA 9-octubre-2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 473/2017, SUSCRITO CON LA FIRMA PS LINE S.A., PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA MARCA WINCOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____ /2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 473/2017 SUSCRITO CON LA FIRMA PS LINE S.A., PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA MARCA WINCOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 322265/2017.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año 2018, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el **ECON. PEDRO DANIEL CORREA RAMIREZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.312.968, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 13 del 15 de agosto de 2018, y por el **Gerente General**, el **ING. GUSTAVO JESÚS MORA VILLALBA**, con Cédula de Identidad Civil N° 578.892, designado por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento Nº 1 inserta en el Acta 64 del 21 de agosto de 2018, en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra parte, la firma **PS LINE S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80028474-7, domiciliada en Avda. España N° 2028 c/ Brasilia, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO**, con Cédula de Identidad N° 402.977, en calidad de Presidente, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución Nº _____ inserta en el Acta _____ del _____ de 2018 del Directorio del **BNF**, y en virtud del Art. 63 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", convienen en modificar la Cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS del Contrato BNF-P Nº 473/2017, suscrito en fecha 26 de octubre de 2017, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA MARCA WINCOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, en el sentido de ampliar el monto total establecido equivalente a 2 (dos) meses por **G. 12.333.332.- (Guaraníes doce millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos)**, quedando el cuadro respectivo, redactado en los siguientes términos:

COPIA
SUBGERENCIA PARA CONTRATACIONES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio mensual (I.V.A. incluido) G.	Precio Total (I.V.A. incluido) G.
1	81141804-046	Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos de la marca Wincor	Mes	2	6.166.666.-	12.333.332.-
Total: Guaraníes doce millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).----------						**G. 12.333.332.-**

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 473/2017, de fecha 26 de octubre de 2017, cuya vigencia es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....
PROVEEDOR
PS LINE S.A.

.....
CONTRATANTE
PRESIDENTE / GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 589092